

INFORME DE GESTIÓN 2021

EPM Inversiones S.A.

Grupo·epm®

En EPM Inversiones S.A., vehículo de inversión nacional del Grupo EPM, hemos cumplido la misión de velar por la administración de los recursos financieros invertidos y de facilitar las inversiones del Grupo EPM conforme a su estrategia de crecimiento nacional e internacional y ha sido gestionada bajo el principio de maximizar el retorno del portafolio de inversión del Grupo EPM.

El Grupo EPM ha establecido un diseño organizacional, cuyas decisiones tienen alcance de Grupo, proporcionando orientación estratégica y estableciendo políticas corporativas. Este modelo fue originado en el programa Grupo EPM Sin Fronteras, fruto del cual se decidió que la intervención de la matriz en nuestra empresa sería bajo la figura de Involucrado Operativo.

Para la gestión administrativa, EPM Inversiones contrató a Empresas Públicas de Medellín E.S.P. otorgando un mandato con representación y el involucramiento operativo, lo cual implica que las decisiones estratégicas, financieras y de gestión de la filial se toman administrativamente desde el Núcleo Corporativo de la matriz EPM ESP. Es decir, EPM ESP es quien administra a la sociedad y ejerce por lo tanto su representación legal a través de un funcionario designado para ello, vinculado mediante contrato laboral a la casa Matriz y no a EPM Inversiones.

Junta Directiva

Principales

Juan Carlos Castro Padilla
Maritza Amparo Orrego Martínez
Carlos Mario Giraldo Gómez

Gerente Planeación Financiera
Directora Transacciones Financieras
Director Impuestos

Suplentes

Angela Maria Ocampo
Angela María Loaiza
Juan Carlos Sampetro Tobón

Profesional Financiera
Directora Normatividad Contable
Director Gestión de Capitales

Representante Legal

Carlos Mario Tobón Osorio

Auditoría Interna

Actividades realizadas por la Vicepresidencia de Auditoría Corporativa de EPM por tener en EPM Inversiones el cargo del Auditor Interno vacante desde febrero de 2020. Este Auditor es nombrado por el alcalde de Medellín.

Revisoría Fiscal

DELOITTE & TOUCH LTDA

Contenido

1. ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA	5
1.1. Prácticas administrativas	5
2. ESTRATEGIA DEL GRUPO EPM	7
2.1. Propósito	8
2.2. Identidad	8
3. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	10
3.1. Mapa de Riesgos de la entidad	10
3.2. Mapa de riesgos de Corrupción	12
4. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN	13
4.1. Constitución de la empresa	13
4.2. Gobierno Corporativo	15
5. GESTIÓN LEGAL	17
5.1. Antecedentes	17
5.2. Estado actual del proceso	17
6. GESTIÓN AUDITORÍA	18
6.1. Plan de trabajo de Auditoría	18
6.2. Trabajos de auditoría realizados en el año 2021	22
6.3. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad Intelectual	22
6.4. Detalle entes externos de control	22
7. SINTESIS FINANCIERA	23
7.1. Resultados financieros	23
7.2. Dividendos	26
7.3. Impuestos	27
7.4. Inversiones en nuevos negocios	28
8. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE 2021	29

1. ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA

1.1. Prácticas administrativas

En las prácticas administrativas conservamos y procuramos mejorar cada día en los entregables que desde la vista financiera nos solicita la matriz. De conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, se informa que durante su ejercicio económico la empresa veló por la libre circulación de las facturas emitidas por proveedores, y en cuanto a los entes de control y supervisión, cumplimos con todas las exigencias y requerimientos dentro de la oportunidad legal exigida.

La empresa ha implementado nuevas reglas que permiten mejor eficiencia en la administración de los recursos y mejores prácticas empresariales, entre ellas:

- Adopción del **código de Ética**.
- Implementación del sistema de autocontrol y gestión del riesgo - **Lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT)**.
- Fortalecimiento de los principios éticos al interior de la empresa, mediante la adopción del nuevo **Código de Ética** del Grupo EPM desde el 1 de junio de 2017.
- Con el propósito de fortalecer la confianza y asegurando la transparencia en el quehacer de la filial, se aprobó el **Manual de Conflictos de Intereses y Tratamiento de decisiones de Interés de Grupo EPM**.
- Se tiene aprobado el **Manual de Conducta Empresarial**.
- Se adoptaron las **Declaraciones de Transparencia y de Conflicto de Intereses**.
- Aprobación de la **Política Ambiental del Grupo EPM** en su interés de aportar desde su alcance en la gestión ambiental.
- Se construyó el **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano** correspondiente a la vigencia 2021 de acuerdo con el compromiso de contribuir con el propósito de prevenir prácticas de corrupción encaminadas a actuaciones que evidencien la transparencia empresarial. Este plan se construye en cumplimiento de las disposiciones del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, que reglamenta los artículos 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- EPM Inversiones S.A. comprometida con el desarrollo de sus negocios a través de un modelo de gestión basado en principios, lineamientos y objetivos socialmente responsables y en cumplimiento de sus valores y principios éticos, adoptó en octubre de 2017 la política de **Cero Tolerancia frente al Fraude, la Corrupción y el Soborno** como una política inquebrantable del quehacer organizacional, y para ello,

toma las medidas necesarias con el fin de combatir estos flagelos, buscando permanentemente implementar mecanismos, sistemas y controles adecuados que permitan su prevención, detección y tratamiento.

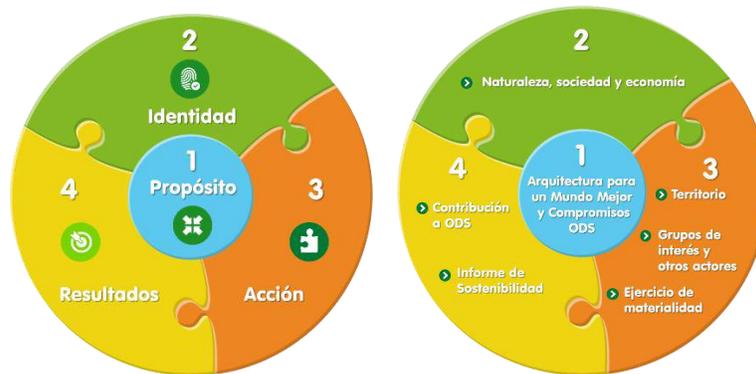
- Se dio la aprobación en 2019 de la aplicación de **MIPG - Modelo Integrado de Planeación y Gestión** específicamente en los temas de Control Interno, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Gobierno Digital.
- El 29 de agosto de 2019 la Junta Directiva aprobó el **Estatuto de la Actividad de Auditoría Interna** para el Grupo EPM, documento formal que define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de auditoría interna.
- EPM Inversiones comprometida con la protección de la información, de los activos críticos y ciberactivos que posee, y con el fin de contar con información íntegra, completa y con los niveles de confidencialidad requeridos para la toma de decisiones, aprueba la **Política y los lineamientos de Seguridad de la Información y la Ciberseguridad**.
- En el año 2020 se aprobó por la Junta Directiva el esquema de **Líneas de Defensa** bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- En enero de 2021, la Junta Directiva aprobó la implementación **SAGRILAFT - Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral LA/FT/FPADM** con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la circular 100-000016 del 2020 de la Superintendencia de Sociedades. La aprobación de este sistema incluye la aprobación de:
 - **Manual SAGRILAFT:** manual para el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral contra el LA/FT/FPADM, en procura de prevenir e implementar controles ante cualquier transacción que se realice con algún tercero o contraparte, que pueda deteriorar la imagen de la entidad
 - **Manual ROS-Reporte de Operaciones Sospechosas:** permite indicar a los colaboradores de Grupo EPM que es una operación sospechosa y cómo debe actuar en el momento de identificarla y de documentarla.
 - **Procedimiento de debidas diligencias:** procedimiento que asegura ejecutar de una forma eficiente y homogénea los análisis y evaluaciones del riesgo LA/FT/FPADM, cuando se den relacionamientos con terceros que formen parte de cualquier grupo de interés
- El 7 de abril de 2021, se aprobó en la Junta Directiva el **Programa de Transparencia y Ética Empresarial – PTEE**. El propósito de este programa, es declarar públicamente el compromiso de EPM Inversiones S.A. y sus Altos Directivos, con un actuar ético y transparente; así como el de conducir los negocios de una manera responsable y transparente, actuando bajo actuaciones de cero tolerancia con aquellos actos que contraríen los principios de EPM Inversiones S.A. en el cumplimiento de la normatividad nacional e internacional frente a identificar, detectar, prevenir, gestionar y mitigar los riesgos del soborno transnacional.

- La junta Directiva en sesión 132 del 21 de septiembre de 2021 aprobó la **Actualización del Manual de Conducta Empresarial del Grupo EPM.**

2. ESTRATEGIA DEL GRUPO EPM

La estrategia del Grupo EPM es la dimensión direccionadora de la arquitectura empresarial, tiene cuatro componentes que son: el propósito, la identidad, la acción y los resultados; todos ellos soportados por el modelo de sostenibilidad que es la base fundamental para orientar su desarrollo.

Gráfico No.1 Articulación de la dimensión de estrategia con el modelo de sostenibilidad



En el siguiente esquema se describe cada uno de los cuatro componentes y su alcance:

Gráfico No. 2 Componentes y alcance de la dimensión estrategia.



2.1. Propósito

El propósito es único para todo el Grupo EPM y responde a la pregunta: ¿Para qué existimos como organización?

Nuestro Grupo EPM existe para “Contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor”¹.

Dicho propósito es ecosistémico y expansivo, parte del ser humano en armonía consigo mismo, expandiendo esa armonía en su familia, en el trabajo, en la comunidad, con quién interactúa, en el territorio donde habita, con las generaciones futuras, con el planeta y toda la vida en sí.

Las bases filosóficas que orientan la construcción y evolución de nuestro propósito de Grupo son dadas desde el modelo de sostenibilidad a través de:

- La Arquitectura para un mundo mejor
- El compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-.

El propósito acoge la Arquitectura para un mundo mejor ², que convoca liderazgos corporativos capaces de conciliar los objetivos de negocio con prioridades del desarrollo humano sostenible, reconociendo la interdependencia entre los grupos de interés y la sostenibilidad, la relevancia de las alianzas y las acciones colectivas, apoyados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y en el respeto a los principios universales en derechos humanos, medio ambiente, derechos laborales y anticorrupción.

2.2. Identidad

La identidad es lo que decidimos ser en colectivo, son la base para la construcción de nuestra cultura, son nuestros valores, creencias y prácticas compartidas.

La identidad para el Grupo EPM está representada por cinco principios de acción y tres valores.

Principios de acción

- Cumplimos nuestros compromisos
- Nuestro interés primordial es la sociedad
- Brindamos un trato justo
- Cuidamos el entorno y los recursos
- Buscamos fundamentalmente servir

Valores

- Responsabilidad
- Transparencia
- Calidez

¹ Manifiesto del propósito del Grupo EPM: <https://www.youtube.com/watch?v=D1CQ3F-yGHw>

² https://www.pactomundial.org/wp-content/uploads/2015/04/PublicacionArquitectosparaelFuturo2013_final1.pdf

El Grupo EPM como parte de la sociedad reconoce su condición de sujeto ético; esto implica alinear sus propósitos con los de la sociedad y asegurar que sus actuaciones contribuyan efectivamente a hacer de esta el espacio propicio para la vida de todos sus integrantes. Como producto de ello, el Grupo EPM se adhiere a los principios universales y articula sus objetivos con los sociales que propenden por el desarrollo humano. El código de ética es el instrumento que reúne este alineamiento a través de sus principios de acción y valores³.

Conectado con sus principios y valores y con visión ecosistémica, el Grupo EPM reconoce que en las relaciones naturaleza-sociedad-economía, la generación de valor económico sostenible e inclusivo, sólo es posible respetando límites sociales y ambientales.

2.3. Acción

El componente de Acción contempla los tres niveles de estrategia presentes en el Grupo, Corporativa, Competitiva y de soporte (funcional).

Gráfico No. 3 Detalle del componente de acción



La estrategia corporativa se encarga de orientar al Grupo empresarial en su visión de largo plazo, la estrategia competitiva focaliza la acción de los negocios en el mercado desarrollando propuestas de valor y modelos de negocio consistentes con las necesidades de sus clientes y usuarios, y la estrategia funcional apoyando a los negocios, brindando servicios de alto valor representados en dotar a los productos y servicios que éstos ofrecen, de eficiencia y diferenciación.

El modelo de sostenibilidad aporta al componente de la acción:

- Visión de territorio
- Reconocimiento de los grupos de interés y otros actores
- Temas materiales o prioritarios para la sostenibilidad grupos de interés-empresas

³ Código de ética: <https://www.epm.com.co/site/home/transparencia/transparencia-de-nuestra-gestion/etica/codigo-de-etica>

3. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Gestionamos los riesgos considerándolos como un elemento clave en la toma de decisiones para la minimización de sus impactos y la maximización de oportunidades.

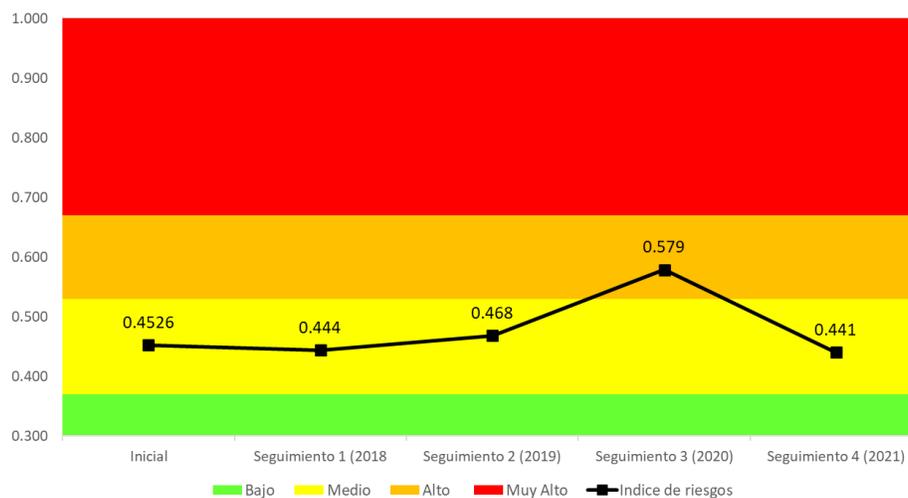
La empresa realizó 2 análisis de riesgos en el año 2021, uno para la matriz de riesgos de la entidad y otro para analizar la matriz de riesgos de corrupción. Esta última matriz se hace en cumplimiento de las disposiciones del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, que reglamenta los artículos 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”

3.1. Mapa de Riesgos de la entidad

La siguiente tabla contiene la matriz de riesgos estimada para EPM Inversiones. De acuerdo con su nivel de riesgo, se estimaron 1 alto, 1 tolerable y 4 aceptables, para un total de 5 riesgos.

PROBABILIDAD		CONSECUENCIA				
		Mínima 1	Menor 2	Moderada 4	Mayor 8	Máxima 16
Muy alta	5					
Alta	4					
Media	3			R6		
Baja	2	R3				
Muy baja	1			R1,R7,R8		R4

Variación del Índice de riesgos (2017-2021)

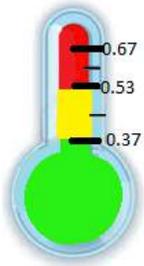


Código del riesgo	Nombre de riesgo	Escenario de riesgo	Seguimiento 2020			Seguimiento 2021		
			Prob.	Consec.	Nivel de Riesgo	Prob.	Consec.	Nivel de Riesgo
R1	Incumplimiento de la normatividad aplicable a EPM Inversiones	Algunos procesos de EPM no están asesorando oportunamente a EPM Inversiones en el cumplimiento de su marco normativo.(por ejemplo régimen cambiario, laboral, protección de datos, anticorrupción, gestión documental)	Baja	Moderada	Tolerable	Muy baja	Moderada	Aceptable
R3	Uso indebido de información confidencial	Filtración de información acerca de las inversiones (estrategias, fechas o montos de transacciones significativas que puedan influir al mercado, etc.)	Baja	Mínima	Aceptable	Baja	Mínima	Aceptable
R4	Deterioro de los resultados financieros de las inversiones en las que EPM Inversiones tiene participación .	Deterioro asociado a la adquisición de empresas o en la gestión de las ya adquiridas.	Alta	Máxima	Extremo	Muy baja	Máxima	Alto
R6	Incumplimiento contractual definido en el acta de transacción entre EPM Inversiones y EPM.	Incumplimiento de los acuerdos establecidos para la realización e implementación de los procesos, actividades, informes y en general de la gestión acordada en el acta.	Media	Moderada	Tolerable	Media	Moderada	Tolerable
R7	Contagio o vinculación con personas o actividades relacionadas con lavado de activos	Lavado de activos / Financiación del terrorismo.	Muy baja	Moderada	Aceptable	Muy baja	Moderada	Aceptable
R8	Contagio o vinculación con personas o actividades relacionadas con financiación de terrorismo	Posibilidad de ser utilizada a través de sus operaciones como instrumento para el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. FPADM	Muy baja	Moderada	Aceptable	Muy baja	Moderada	Aceptable

De este análisis se pudo concluir lo siguiente:

- El nivel de riesgo de EPM Inversiones es de 0.440 ubicándose en una zona de riesgo Medio.
- Se mejora el nivel del riesgo de incumplimiento normativo pues se actualizó el normograma aplicable a EPM Inversiones.
- Disminuyó el riesgo de deterioro de las inversiones ya que las metas financieras en el 2020 fueron cumplidas en un 95% y en junio de 2021 se cumplió por encima de lo establecido en las proyecciones. (122% a Junio/ 2021).
- Se incluyen dos riesgos nuevos relacionados con el lavado de activos y la proliferación de armas de destrucción masiva, dando cumplimiento de manera obligatoria a la circular 100-000016 de 24122020 de SuperSociedades.
- Los demás riesgos siguen en igual nivel y sus controles se vienen aplicando de manera permanente.

El índice de riesgo representa una alerta respecto al riesgo general de EPM Inversiones. Es un número entre cero y uno. Cuando se acerca a cero, el riesgo general del nivel de gestión analizado es menor, cuando se acerca a uno, éste es mayor. Adicionalmente, es un referente de seguimiento respecto a la efectividad de las acciones de control implementadas.



En esta revisión se evidenció que el índice de riesgo de EPM Inversiones es del 0.440 (nivel de riesgo medio) y la recomendación es revisar permanentemente el avance y aplicación de las acciones que se vienen adelantando para mitigar los riesgos.

3.2. Mapa de riesgos de Corrupción

Se realizó un trabajo conjunto con el área de Riesgos de EPM para la valoración del riesgo de corrupción y su impacto en la empresa a través de la metodología de Gestión Integral de Riesgos que consiste en identificar, analizar, evaluar, tratar y controlar los riesgos que impacten el logro de objetivos de los diferentes niveles de gestión, para de esta forma determinar las acciones y tareas que se deban implementar para prevenir y/o mitigar los riesgos derivados de este análisis.

El resultado de este ejercicio será presentado a la Junta Directiva el 25 de febrero de 2022, como consecuencia se realiza la publicación de la siguiente matriz de Riesgos de Corrupción:

		CONSECUENCIA				
		Mínima	Menor	Moderada	Mayor	Máxima
PROBABILIDAD		1	2	4	8	16
Muy alta	5					
Alta	4					
Media	3					
Baja	2		R1			
Muy baja	1		R4, R5	R2, R3		

Código del riesgo	Nombre de riesgo	Escenario de riesgo	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de Riesgo
R1	Abuso del poder/ autoridad	Uso indebido de las atribuciones de la Junta Directiva de EPM Inversiones o de Directivos, frente a alguien que está ubicado en una situación de dependencia o subordinación.	Baja	Menor	Aceptable
R2	Malversación de fondos	Empleo de recursos financieros con un fin diferente al establecido por las normas (sustracción de fondos, jineteeo de fondos, aplicación diferente, negativa a efectuar pago o entrega sin justificación)	Muy baja	Moderada	Aceptable
R3	Alteración de documentos	Es la omisión, falsificación, sustitución o adulteración de documentos para perjudicar u obtener beneficio personal o de terceros	Muy baja	Moderada	Aceptable
R4	Uso indebido de información privilegiada	Uso indebido de información que, como empleado, asesor, directivo o miembro de una junta u órgano de administración, haya conocido por razón o con ocasión de su cargo o función y que no sea objeto de conocimiento público, con el fin de obtener provecho para sí o para un tercero.	Muy Baja	Menor	Aceptable
R5	Conflicto de intereses	Los miembros de junta son todos de la VP finanzas y pertenecen a Juntas Directivas de diferentes filiales.	Muy baja	Menor	Aceptable

De los cinco (5) riesgos analizados, todos quedaron valorados como Aceptables (100%), quiere decir que estos no requieren ningún tipo de plan o control adicional a lo que ya tienen en forma preventiva y/o correctiva. Todos requieren monitoreo periódico.

Como se muestra a continuación los controles valorados están en un nivel Alto. En promedio el control es (4,0).

Para el caso específico de este análisis, el IR dio un resultado Bajo (0,335).

ESCALA DE EVALUACIÓN		
0.37	0	Bajo
0.53	0.37	Medio
0.67	0.53	Alto
1	0.67	Muy Alto

La conclusión evidente de este análisis es que EPM Inversiones tiene un riesgo bajo en el tema de corrupción y que los controles que tiene son muy buenos y permiten minimizar en gran medida la materialización de este riesgo.

4. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

4.1. Constitución de la empresa

EPM buscaba hacer nuevas inversiones para consolidar una posición de liderazgo en la prestación del servicio de energía en el país, pero tenía una limitación desde el punto de vista regulatorio, porque según dispone el artículo 6 de la Resolución 128 de 1996, ninguna empresa generadora podía tener acciones, cuotas o partes de interés social que representen más del veinticinco por ciento (25%) del capital social de una empresa distribuidora y según el artículo 4 de la misma Resolución, ninguna empresa podrá tener más del veinticinco por ciento (25%) de la actividad de comercialización.

Teniendo en cuenta estas restricciones, EPM crea el 25 de agosto de 2003 a EPM Inversiones como un vehículo de inversión con el objetivo de ampliar el portafolio de inversiones en empresas de servicios públicos domiciliarios y servicios conexos.

El objeto social de EPM Inversiones es “Inversión de capital en sociedades nacionales o extranjeras organizadas como empresas de servicios públicos de energía, acueducto, alcantarillado, aseo, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada, larga distancia nacional e internacional, telefonía local móvil en el sector rural, y demás servicios de telecomunicaciones, al igual que aquellas entidades que tengan por objeto las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios

públicos señalados en la ley 142 de 1994. “Igualmente podrá participar en actividades para el fomento de la innovación, investigación científica y el desarrollo tecnológico en los campos relacionados con los servicios públicos y tecnologías de información incluyendo la inversión en fondos de capital privado creado con tal propósito”.

EPM Inversiones S.A, es una sociedad anónima de economía mixta, ya que cuenta dentro de sus accionistas, en una mínima porción, con una persona jurídica privada (Fondo de Empleados de Empresas Públicas de Medellín). Así mismo, se ha entendido que, de conformidad con lo previsto en los artículos 38 y 68 de la Ley 489 de 1998, EPM Inversiones S.A. es una entidad pública descentralizada de segundo nivel.

Hoy los accionistas de esta sociedad son: EPM con un 99.99999344% y Aguas del Oriente, Aguas Regionales, Aguas Nacionales y el FEPEP con una participación del 0.000000164% cada una.

EPM INVERSIONES S.A.		
Accionista	No Acciones	% Participación
EPM- Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	609.664.997	99.99999344%
Aguas Nacionales S.A. E.S.P.	1	0.000000164%
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P	1	0.000000164%
FEPEP- Fondo de Empleados EPM	1	0.000000164%
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P	1	0.000000164%

Otro objetivo que tenía EPM al crear esta sociedad era que sirviera de socio facilitador para poder realizar otro tipo de inversiones donde se requería pluralidad para la toma de decisiones, es así como a finales del año 2010 en el proceso de incursión en el mercado internacional EPM adquirió varias empresas de energía en Centroamérica con EPM Inversiones como socio minoritario.

Actualmente EPM Inversiones tiene participación en las siguientes empresas del Grupo EPM

Empresa	No. Acciones	Participación
Energía		
ESSA - Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.	11,234,852,204.00	73.77%
CENS - Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	1,199,144,474.00	78.98%
EDEQ - Empresa de Energía del Quindío S.A E.S.P.	412,042,778.00	73.60%
CHEC - Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.	7,992,436.00	55.65%
GESA - Gestión de Empresas Eléctricas S.A.	1.00	0.02%
Aguas		
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	262,499,764.00	0.47%
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	40,799.00	0.03%
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	2,250.00	2.11%
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	2.00	0.01%
Residuos sólidos		
EMVARIAS - Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	16,267,444.00	34.95%
Vehículos de Inversión		
EPM Capital México S.A. de C.V.	257,549.00	3.39%
DECA II - Distribución Eléctrica Centroamericana II S.A.	80.00	0.00%
EPM Chile S.A.	46.00	0.01%

4.2. Gobierno Corporativo

El Grupo EPM entiende el Gobierno Corporativo como el sistema por el cual las empresas son dirigidas, gestionadas y controladas mediante el equilibrio entre la propiedad y la administración, a fin de garantizar su sostenibilidad y crecimiento, los derechos de sus inversionistas, la transparencia y ética en su actuación y el acceso a la información para sus grupos de interés. El Gobierno Corporativo es relevante para el Grupo EPM porque permite evidenciar la gestión acorde con la filosofía empresarial, apalanca el logro de los objetivos estratégicos y genera confianza en los grupos de interés y en la sociedad.

Modelo de Gobierno Corporativo

Este modelo se fundamenta en los órganos de gobierno, la definición de su marco de actuación mediante prácticas de gobierno, los mecanismos de control, y la rendición de cuentas.



Gráfico de la Representación del “Marco General del Gobierno Corporativo”. Elaboración propia Grupo EPM

Estructura de Gobierno

Según los estatutos sociales de EPM Inversiones, la dirección, administración y representación de la Sociedad es ejercida, dentro de sus respectivas competencias legales y estatutarias, por los siguientes órganos principales:

Asamblea de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas la integran los accionistas inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la sociedad y corresponde al máximo órgano societario. Tendrá su reunión ordinaria anual, dentro de los tres (3) primeros meses del año de acuerdo con los Estatutos Sociales. La Asamblea General de accionistas del año 2021 se celebró en marzo 24 de 2021.

Junta Directiva

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, la Junta Directiva está conformada por tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes numéricos, elegidos por la Asamblea de Accionistas para un período de un (1) año. La Junta Directiva Durante esta vigencia sesionó en cinco (5) oportunidades en los meses de marzo, abril, mayo, septiembre y octubre.

La Composición de la Junta Directiva para el periodo 2021-2022 es la siguiente:

Principales	Suplentes
Juan Carlos Castro Padilla Gerente Planeación Financiera -	Ángela María Ocampo Carmona Profesional Financiera
Maritza Amparo Orrego Martínez Directora Transacciones Financieras	Ángela María Loaiza Cortés Directora Normatividad contable
Carlos Mario Giraldo Gómez Director Impuestos	Juan Carlos Sampedro Tobón Director Gestión de Capitales

Remuneración de los Miembros de Junta

Los miembros de Junta Directiva que tengan vínculo laboral o contractual con los accionistas no devengan honorarios según lo establecido en el reglamento de junta directiva.

Representante legal

El Representante legal es nombrado por la Junta Directiva y tiene facultades para celebrar o ejecutar sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos, todos los actos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

4.3. Estructura Administrativa



Su estructura administrativa es simplificada, sin ningún cargo directivo o profesional, sin personal contratado ni personas vinculadas con contrato temporal ni mediante contratos a término fijo o prestación de servicios; la única excepción es el auditor interno en cumplimiento de la ley 87 de 1983 en sus artículos 10 y 11.

Es Competencia del alcalde Municipal designar al jefe de control interno de entidades de la rama ejecutiva del orden municipal de conformidad con el inciso segundo del artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011.

5. GESTIÓN LEGAL

5.1. Antecedentes

La empresa tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales. Tomando en consideración los informes de los asesores legales es razonable apreciar que dichos litigios no afectarán de manera significativa la situación financiera o la solvencia, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

5.2. Estado actual del proceso

En agosto de 2021 se radicó la demanda contra la DIAN en el Tribunal Administrativo de Antioquia por el no reconocimiento de la deducción del 100% del ICA en la declaración de renta del año 2013. Con este litigio se pretende declarar la nulidad de los siguientes actos administrativos:

- Liquidación oficial de Revisión No. 112412020000026 del 11 de junio de 2020, proferida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, notificada debidamente a Epm Inversiones S.A., el 21 de agosto de 2020.
- Resolución No 900006 del 30 de abril de 2021, expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, notificada a Epm Inversiones, el 30 de abril de 2021, por medio de la cual se resuelve el recurso de reconsideración presentado en contra de la Liquidación Oficial de Revisión No. 112412020000026 del 11 de junio de 2020.
- Declarar la firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios, año gravable 2013, presentada el 23 de abril de 2014 con el formulario No. 1104602864291.

6. GESTIÓN AUDITORÍA

El propósito de la actividad de auditoría interna que se desarrolla en EPM y sus empresas subordinadas (Grupo EPM), es proporcionar servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consultoría, concebidos para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización.

La misión de la auditoría interna es mejorar y proteger el valor de la organización proporcionando aseguramiento, asesoría (consultoría) y análisis con base en riesgos. La actividad de auditoría interna ayuda al Grupo EPM a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno y gestión de riesgos y control.

Se adoptó la misión propuesta por el Instituto de Auditores Internos -IIA, y se estableció el propósito aplicable a EPM y las empresas subordinadas, dando el alcance de Grupo a este estatuto.

La estructura de planta de cargos de este proceso está conformada por un (1) Auditor Interno nombrado por el alcalde de Medellín y se rige bajo las mismas directrices de la Auditoría Corporativa del grupo EPM, pero este cargo en EPM Inversiones ha estado vacante desde febrero de 2020, y desde la Vicepresidencia de Auditoría Corporativa de EPM se asumieron las auditorías de obligatorio cumplimiento de este vehículo de inversión.

6.1. Plan de trabajo de Auditoría

El plan de trabajo de la Auditoría está basado en los riesgos, a fin de determinar las prioridades de la actividad de Auditoría Interna y dichos planes son consistentes con las metas de la organización.

Dadas las condiciones sobre la estructura y dependencia tanto estratégica como administrativa de EPM Inversiones respecto de EPM ESP, Empresa Industrial y Comercial de Estado 100% pública, en criterio del DAFP, debe ser EPM la responsable de definir y dar lineamientos frente a la implementación de MIPG, así como el análisis de las políticas en él contenidas por encontrarse en el ámbito de aplicación del Decreto 1499 de 2017.

En este sentido, frente a los comités exigibles en materia de gestión y control interno, se definió que a través de la Junta Directiva de EPM Inversiones se materialicen las actividades necesarias para la implementación de MIPG, por lo tanto, la Junta Directiva aprobó la aplicación de MIPG - Modelo Integrado de Planeación y Gestión- específicamente en los temas de Control Interno, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Gobierno Digital.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contiene la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que debe ser implementada en las entidades del

orden nacional, departamental y municipal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, es carácter preventivo y obligatorio.

La consolidación del PAAC está a cargo de la oficina de planeación de las entidades. Debe publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año en la sección "transparencia y acceso a la información pública" del sitio web oficial de la entidad.

El Auditor Interno verificará tres veces al año el cumplimiento de las acciones.

El Control Interno se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, la nueva estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes:

- Ambiente de control: Conjunto de normas, procesos y estructuras que constituyen la base sobre la que se desarrolla el sistema de control interno de la organización
- Gestión de riesgo Institucional: Proceso dinámico e iterativo que se realiza para identificar y analizar los riesgos asociados al logro de los objetivos de la organización.
- Actividades de control: Acciones establecidas por políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se cumplen las instrucciones que da la Alta Dirección.
- Información y comunicación: La información es necesaria para que la organización pueda desarrollar las responsabilidades de control interno que respaldan la consecución de sus objetivos
- Monitoreo y supervisión: Determinar si cada uno de los cinco componentes del sistema de control interno, están presentes y funcionando adecuadamente en la organización

Con esta dimensión, se logra cumplir el objetivo de MIPG que es “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”. Esta evaluación es obligatoria, y se revisa por la oficina de control interno semestralmente.

El DAFP emitió un concepto en noviembre de 2020 donde concluyó que al EPM Inversiones tener una dependencia tanto estratégica como administrativa con EPM ESP, es esta entidad la que debe definir los lineamientos para la aplicación de MIPG a EPM Inversiones, así como los mecanismos para la operación de los comités, y que corresponderá a EPM ESP establecer los mecanismos para el informe semestral de evaluación al Sistema de Control Interno, haciendo uso del formato definido.

Sugirieron, además, que para el diligenciamiento del formato se asimile a lo que haga EPM ESP, haciendo claridad en los espacios donde se explica cómo la entidad está dando cuenta de los requerimientos y responder por su parte lo que sea aplicable a EPM Inversiones, de manera tal que puedan dar cumplimiento a este reporte, bajo los lineamientos establecidos en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2106 de 2019, evitando sanciones para la entidad y de tipo disciplinario. Esta recomendación se aplicó en las evaluaciones realizadas en el año 2021 y se evidenció una mejora en la calificación de cada uno de los componentes así:

Ambiente de control

I Semestre 2021

El componente está presente y funcionando **SI** Nivel de cumplimiento componente 70%

II Semestre 2020

Nivel de cumplimiento componente presentado en informe anterior 65%

Evaluación de riesgos

I Semestre 2021

El componente está presente y funcionando **SI** Nivel de cumplimiento componente 59%

II Semestre 2020

Nivel de cumplimiento componente presentado en informe anterior 56%

Actividades de Control

I Semestre 2021

El componente está presente y funcionando **SI** Nivel de cumplimiento componente 58%

II Semestre 2020

Nivel de cumplimiento componente presentado en informe anterior 54%

Información y comunicación

I Semestre 2021

El componente está presente y funcionando **SI** Nivel de cumplimiento componente 75%

II Semestre 2020

Nivel de cumplimiento componente presentado en informe anterior 71%

Monitoreo

I Semestre 2021

El componente está presente y funcionando **SI** Nivel de cumplimiento componente 68%

II Semestre 2020

Nivel de cumplimiento componente presentado en informe anterior 64%

El Gobierno digital fomenta la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo en los asuntos públicos mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC.

Componentes:

- TIC para Gobierno Abierto: transparencia, colaboración y participación, TIC para gobierno abierto.

- TIC para servicios: Servicios centrados en el usuario, Sistema integrado de PQRD, Trámites y servicios en línea, TIC para Servicios.
- TIC para la gestión: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistema de información, Servicios Tecnológicos, Uso y Apropiación, Capacidades Institucionales, TIC para la Gestión.
- Seguridad y privacidad de la información: Definición del marco de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información, Plan de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información, Monitoreo y mejoramiento continuo.

Líneas de defensa: El esquema de Líneas de defensa que tiene EPM Inversiones fue construido bajo las siguientes premisas:

- Se toman las funciones y alcances establecidos en los estatutos de EPM Inversiones para la Asamblea de Accionistas, la Junta Directiva y el Representante Legal.
- EPM Inversiones sólo tiene un cargo y un empleado de planta, el auditor.
- La revisoría fiscal que se realiza y que actualmente se ejecuta bajo contrato independiente, se considera como un ente externo de control.
- Todos los servicios que requiere EPM Inversiones y que son prestados por EPM por medio del Acta de Transacción No. CT 2013-002297-A189 al Acuerdo de Gobierno No. CT 2013-002297 entre empresas del Grupo EPM, se asemejan a servicios prestados por proveedores. En este sentido, esas personas no hacen parte de la planta de EPM Inversiones y, por lo tanto, no hacen parte de las líneas de defensa de esa empresa.

Propuesta Esquema de Líneas de Defensa EPM Inversiones



FURAG: el DAFP, por medio de correo electrónico enviado el 12 de junio de 2020, indicó que la aplicabilidad del FURAG no superaba el 20% para EPM Inversiones, razón por la cual fue excluida del reporte.

6.2. Trabajos de auditoría realizados en el año 2021

Para el año 2021 la Junta Directiva aprobó el plan de Auditoría donde estaba el desarrollo de los siguientes trabajos de obligatorio cumplimiento:

- Derechos de autor
- MIPG
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Control interno contable
- Control Interno

6.3. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad Intelectual

En cumplimiento de lo establecido en la ley 603 de 2000, EPM Inversiones S.A ha respetado cabalmente los derechos en materia de protección de propiedad intelectual, derechos de autor y uso de software debidamente licenciado.

6.4. Detalle entes externos de control

- La Contraloría General de Medellín como resultado de la auditoría fiscal y financiera realizada a EPM Inversiones S.A. con alcance con vigencia 2020, dictamina los estados financieros LIMPIOS, conceptúa la gestión presupuestal FAVORABLE y la gestión financiera FAVORABLE.
- Se mantuvo la calificación obtenida en la Auditoría Fiscal y Financiera realizada por la Contraloría General de Medellín para las vigencias 2015, 2017 y 2018 y 2019.

MACROPROCESO	PROCESO	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			W POR PROCESO	CALIFICACIÓN POR MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINION
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	100%			10%	12% Sin Salvedades
		EJECUCIÓN DE GASTOS	100%			10%	
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO INSTITUCIONAL	100%	100%		30%	48% Favorable
		GESTIÓN CONTRACTUAL	100%	100%	100%	50%	
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	100%	100%	100%	60%	
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS		100%			60%	40% Sin Salvedades
	INDICADORES FINANCIEROS		100%	100%		40%	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	100%		100%	40%
100%	TOTALES		100%	100%	100%		100%
	CONCEPTO DE GESTIÓN		EFICAZ	EFICIENTE	ECONOMICA		
	FENECIMIENTO						SE FENECE

Fuente: PT 10-AF Matriz evaluación gestión fiscal – cálculos equipo auditor

- Se obtuvo la máxima calificación en la Rendición de la cuenta de acuerdo con lo establecido en la Resolución 170 de 2017 de la Contraloría General de Medellín.

Variables	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100	0.1	10
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100	0.3	30
Calidad (veracidad)	100	0.6	60
Cumplimiento Rendición de la Cuenta			100
Concepto Plan de Mejoramiento			Favorable

Fuente: PT 09-AF Evaluación rendición de la cuenta – cálculos equipo auditor

7. SINTESIS FINANCIERA

7.1. Resultados financieros

Los resultados de la filial estuvieron por encima del presupuesto, situación que obedece a los resultados obtenidos en las filiales nacionales de energía donde se tienen inversiones significativas y sobre las cuales se aplica método de participación patrimonial.

De acuerdo con el propósito empresarial de la sostenibilidad, desde la perspectiva financiera se puede afirmar que la empresa es sólida, sigue fortaleciéndose y desarrolla sus operaciones buscando el logro de los objetivos fijados por la matriz del Grupo EPM.

Estado de Resultados

Concepto	Anterior dic-20	Ejecutado Dic-21	Ppto -21	% Ejec.
Método de la participación en subsidiarias	218,866	369,546	241,475	153
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	7,506	6,003	4,282	140
Ingresos de actividades ordinarias	226,373	375,549	245,758	153
Gastos	1,956	1,341	1,675	80
Financieros	410	58	143	40
Resultado del ejercicio antes de impuestos	224,836	374,266	244,225	153
Provision impuestos	13	0	54	0
Resultado neto del periodo	224,823	374,266	244,171	153
Otro resultado integral	7,653	53,527	(279)	
Resultado integral total del periodo	232,476	427,793	243,892	175

* Cifras en millones de pesos

La utilidad neta de EPM Inversiones S.A a diciembre de 2021, alcanzó la cifra de \$374.266 millones, que se explica básicamente por los ingresos asociados a Inversiones.

Los ingresos estuvieron representados por la aplicación del método de participación en las empresas subsidiarias.

Subsidiaria	Anterior	Ejecutado	Presupuesto	% Ejec.	% Var.
Central Hidroeléctrica de Caldas	42,886	82,506	59,199	139	92
Centrales Eléctricas Norte de Santander	53,659	84,597	59,477	142	58
Electrificadora de Santander SA	101,906	173,838	102,185	170	71
Empresa de Energía del Quindío	20,416	28,605	20,613	139	40
Total Método de participación	218,867	369,546	241,474	153	69

* Cifras en millones de pesos

Este es el detalle de los principales gastos:

Cuenta	Anterior	Ejecutado	Presupuesto	% Part.	% Ejec.	% Var.
Generales	113	126	149	9	85	12
Impuestos, contribuciones y tasas	1,830	1,215	1,424	91	85	(34)
Órdenes y Contratos	-	-	7	0	0	N.A.
Otros gastos	-	0	-	0	N.A.	107
Servicios Personales	13	-	96	0	0	(100)
Total	1,956	1,341	1,675	100	80	(31)

* Cifras en millones de pesos

Detalle de Impuestos, contribuciones y tasas:

Cuenta	Anterior	Ejecutado	Presupuesto	% Part.	% Ejec.	% Var.
Cuota De Fiscalización Y Auditaje	419	410	444	34	92	(2)
Gravamen A Los Movimientos Financieros	55	9	11	1	88	(83)
Impuesto de industria y comercio	1,355	796	969	65	82	(41)
Otros	0	-	-	0	N.A.	(100)
Total	1,830	1,215	1,424	100	85	(34)

* Cifras en millones de pesos

Gastos generales: Impuestos, contribuciones y tasas \$1.215 millones, de los cuales el 65% corresponde a Industria y Comercio y el 33% a Cuota de Fiscalización.

Comisiones, Honorarios y Servicios por \$126 millones, dentro de los cuales se incluye el contrato de revisoría fiscal y los servicios prestados por EPM.

La subejecución de \$96 millones en **servicios personales** se presenta por el cargo de Auditor interno estuvo vacante desde marzo hasta diciembre. Este funcionario es nombrado por el alcalde de Medellín.

Balance General

	Cuenta	dic-21	dic-20	% Var.
Activo	No Corriente	1,768,752	1,462,654	21
	Corriente	1,873	4,018	(53)
	Total	1,770,625	1,466,672	21
Patrimonio	Patrimonio	1,761,328	1,457,902	21
	Total	1,761,328	1,457,902	21
Pasivo	No Corriente	9,007	8,300	9
	Corriente	292	470	(38)
	Total	9,298	8,770	6

* Cifras en millones de pesos

El Balance General a diciembre de 2021, refleja un total de **Activos** por \$1.7 billones, un **Pasivo** por \$9.298 millones y un **Patrimonio** por \$1.7 billones.

En el **Activo no corriente** se destacan las inversiones en subsidiarias y en el **Activo corriente** el ítem mas relevante es el de efectivo y equivalentes al efectivo que corresponde al saldo de un encargo fiduciario que se utiliza para optimizar el movimiento de los recursos financieros de la Empresa y maximizar la rentabilidad de los recursos.

El **Pasivo no Corriente** lo compone el impuesto diferido y en el **Pasivo corriente** están los impuestos y tasas por pagar.

Operaciones celebradas con socios y administradores.

EPM Inversiones solo celebró un contrato con su socio mayoritario; desde el año 2015 se firmó el contrato de mandato de administración con EPM a término indefinido y el cual hoy continúa vigente.

NÚMERO DEL CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR DEL CDP AÑO 2021	FECHA INICIO DEL CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	OBJETO
Contrato de Mandato EPM - EPM Inversiones. Acta de transacción N° CT-2013-002297-A189	Empresas Públicas de	\$ 99.111.105	2015-01-05	Contrato a termino Indefinido (Se elabora un nuevo CDP para cada vigencia fiscal)	Determinar el marco dentro del cual EPM ejecutará en calidad de Mandatario todas las actividades necesarias para el funcionamiento y cumplimiento de las obligaciones que demande la sociedad EPM Inversiones en calidad de Mandante.

Mediante este contrato se ha consolidado la prestación de los servicios por parte de EPM, nos hemos relacionado con las personas que llevan los distintos procesos en el desarrollo de nuestras actividades y nuestro objetivo es construir relaciones de largo plazo basadas en la confianza, el diálogo y la colaboración.

Los principales servicios prestados por EPM a la fecha han sido: Servicio de TI, Gestión Documental, Contabilidad, Impuestos, Presupuesto, Planeación Financiera de Largo Plazo, Centro de Servicios Compartidos, Tesorería y Seguros.

PRESUPUESTO CONTRATO MANDATO 2018 - 2021												
Concepto	Ppto 2018	Ejec. 2018	% Ejec	Ppto 2019	Ejec. 2019	% Ejec	Ppto 2020	Ejec. 2020	% Ejec	Ppto 2021	Ejec. 2021	% Ejec
Servicios Tecnología de Información	1	1	96%	1	1	100%	1	1	100%	2	2	100%
Servicios Sistema ERP	0	0	0%	0	0	0%	0	0	0%	1	0	0%
Gestión Documental	4	2	58%	3	3	100%	6	2	33%	12	3	25%
Centro de Servicios Compartidos	1	1	100%	2	1	50%	2	1	50%	1	1	100%
Dirección Contabilidad y otros EPM	62	62	100%	64	68	106%	66	65	98%	68	68	100%
Polizas	5	3	66%	0	0	0%	3	4	133%	7	5	71%
Gimnasio	0	0	0%	1	1	100%	1	0	0%	1	0	0%
Transacciones financieras	0	0	0%	0	0	0%	6	0	0%	6	0	0%
TOTAL	73	70	95%	71	74	104%	85	73	86%	98	79	81%

* Cifras en millones de pesos

Inversiones en sociedades	Identificación Fiscal	No. De acciones / cuotas de participación	% participación	Tipo de Inversion	País de Inversión	Método de valuación
CENS - Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	890.500.514-9	1,199,144,474	78.983060369%	Subsidiaria	Colombia	Metodo de participación
CHEC - Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.	890.800.128-6	7,992,436	55.651346345%	Subsidiaria	Colombia	Metodo de participación
EDEQ - Empresa de Energía del Quindío S.A E.S.P.	800.052.640-9	412,042,778	73.598396016%	Subsidiaria	Colombia	Metodo de participación
ESSA - Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.	890.201.230-1	11,234,852,204	73.771246389%	Subsidiaria	Colombia	Metodo de participación
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	900.409.332-2	262,499,764	0.472744780%	Instrumentos Financieros	Colombia	Valor razonable
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	830.112.464-6	40,799	0.027132189%	Instrumentos Financieros	Colombia	Valor razonable
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	900.072.303-1	2,250	2.111011034%	Instrumentos Financieros	Colombia	Valor razonable
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	811.021.223-8	2	0.005616400%	Instrumentos Financieros	Colombia	Valor razonable
DECA II - Distribución Eléctrica Centroamericana II S.A.	1493860-K	80	0.000006281%	Instrumentos Financieros	Guatemala	Valor razonable
EPM Capital México S.A. de C.V.	ECM120504523	257,549	3.393614420%	Instrumentos Financieros	Mexico	Valor razonable
EPM Chile S.A.	76266933	46	0.011487708%	Instrumentos Financieros	Chile	Valor razonable
EMVARIAS - Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	890.905.055-9	16,267,444	34.953655816%	Instrumentos Financieros	Colombia	Valor razonable
GESA - Gestión de Empresas Eléctricas S.A.	3900854-1	1	0.020000000%	Instrumentos Financieros	Guatemala	Valor razonable

Durante el periodo 2021 no se realizaron ni inversiones ni desinversiones en empresas del grupo EPM.

7.2. Dividendos

Dividendos recibidos

A continuación, se presenta el histórico de los dividendos recibidos en los últimos 10 años. En este cuadro se evidencia el incremento progresivo que se viene presentando año tras año gracias a los buenos resultados obtenidos por las empresas en las que tenemos participaciones accionarias.

Sociedad	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Totales
CHEC	38.939	34.423	41.569	7.936	11.677	29.244	47.083	79.565	78.086	45.485	414.008
EDEQ	7.827	9.551	9.322	12.948	9.995	23.581	16.822	22.695	26.713	21.263	160.717
CENS	15.176	24.971	5.540	29.925	21.161	24.449	8.111	7.123	-	-	136.457
ESSA	13.356	36.578	35.493	44.858	52.506	57.980	63.256	98.557	109.580	50.953	563.117
Cens inversiones		1.036									1.036
Aguas Nacionales			8	-	-	-			15	11	34
EMVARIAS			-	-	-	-		11.535	7.488	5.991	25.015
Gesa y Deca			1	2	1	1	1	1	1	1	9
Subtotal	75.299	106.558	91.934	95.670	95.340	135.255	135.273	219.476	221.884	123.703	1.300.392

* Cifras en millones de pesos

Dividendos entregados

EPM Inversiones ha entregado a sus accionistas el total de los dividendos no gravados susceptibles de reparto, quedando siempre con la caja mínima para operar.

Dividendos entregados por EPM Inversiones a EPM										
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Totales
67,867	223,006	144,959	97,041	0	136,229	139,714	195,512	233,678	124,366	1,362,373

Cfras en millones de pesos

7.3. Impuestos

- En el segundo semestre del año 2021 se gestionó ante el municipio de Medellín un saldo a favor en la declaración de Industria y Comercio por \$21 millones, el cual se encuentra pendiente de pago por parte del Municipio.
- En el año 2021 se gestionó ante la DIAN el saldo a favor de la declaración de Renta del año 2020 por \$26 millones, recibiendo la resolución de devolución el 23 de diciembre 2021, pero consignada el 6 de enero de 2022.
- En el año 2016 la DIAN abrió una investigación de la declaración de renta del año 2013, donde solicitó soportes de algunos de los gastos de ese año, pero solo hasta el año 2018 la DIAN regresó y solicitó nuevos soportes y concluyó que a todos los gastos que se llevaron como deducción del 100% se les debía aplicar la proporcionalidad (Art 177-1 ET) de acuerdo a los Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (INCRNGO). La administración tomó la decisión de corregir la declaración aplicando la proporcionalidad a todos los gastos, exceptuando el gasto por Industria y Comercio, por considerar que estuvo correcta la deducción al 100% según el artículo 116 ET (los organismos descentralizados podrán deducirse los impuestos regalías y contribuciones).

En el mes de julio de 2019 llegó el requerimiento especial expedido por la Dian, donde indicaba que no se puede llevar deducible el 100% del gasto de Industria y Comercio, pero la empresa respondió este requerimiento manteniendo la posición de no aplicar la proporcionalidad antes mencionada a este gasto.

La Administración de impuestos envió la liquidación oficial de revisión en el año 2020, sobre la cual se interpuso recurso al no estar de acuerdo con lo planteado por la DIAN.

En abril de 2021 la DIAN emitió la Resolución Recurso De Reconsideración confirmando la liquidación oficial y la empresa al continuar con la posición frente a este impuesto, radicó en agosto de 2021 la demanda contra la DIAN en el Tribunal Administrativo de Antioquia.

En marzo de 2021 la DIAN expidió pliego de cargos en contra de EPM Inversiones y otra en contra del Representante Legal (Carlos Mario Tobon) como deudor solidario de EPM Inversiones la empresa da respuesta oportuna a estos pliegos de cargos y procede a interponer recurso a la Liquidación sanción que emite la DIAN, la cual puede responder la entidad tributaria en un periodo máximo de 1 año, y si su posición es la misma, la empresa procederá con una demanda ante este pliego de cargos

- En la presentación de la declaración de renta del año 2020 que se realizó en marzo de 2021 se obtuvo descuento tributario por industria y comercio de \$79 millones, teniendo como limitante el artículo 259 del ET (solo se puede descontar el 25% de la renta presuntiva). Al cierre contable del año 2021, se tiene proyectado obtener un descuento tributario por este concepto en la presentación de la declaración de Renta del año gravable 2021 por \$12 millones, y no hay límite en el descuento ya que la renta presuntiva es 0% a partir del año 2021.
- En el año 2021 se obtuvo un descuento por pronto pago del impuesto de Industria y Comercio por \$59 millones discriminado por cada Municipio de donde se reciben dividendos así:
 - Manizales: \$9 millones
 - Armenia: \$10 millones
 - Bucaramanga \$40 millones
- Como resultado de la Auditoría fiscal y financiera del año 2019, la Contraloría General de Medellín dejó un hallazgo con presunta incidencia fiscal por la corrección de la declaración de renta del año 2013, la cual se pagó en febrero de 2019 de acuerdo con lo solicitado en la inspección tributaria realizada por la DIAN. En el año 2021 llegó la NOTIFICACIÓN AUTO 135-2021 DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL RADICADO 029-2020 de CARLOS MARIO TOBÓN OSORIO como representante Legal de EPM Inversiones. Se notificó de esta situación a la aseguradora y le asignaron un abogado al Representante Legal de la sociedad para hacer su defensa ante la Contraloría General de Medellín. Se envió toda la documentación solicitada y se debe esperar la citación de la Contraloría para la versión libre.

7.4. Inversiones en nuevos negocios

EPM Inversiones es inversionista facilitador en el Fondo de Capital Privado Emprendimiento e Innovación SP:, donde el inversionista principal es Empresas Públicas de Medellín.

Este instrumento financiero organizado como un fondo de capital privado tiene como objeto invertir en activos y derechos de contenido económico de acuerdo con la política de inversión, que establece que podrá adquirir participaciones en empresas o proyectos empresariales vinculados al ciclo operacional de la cadena de valor del sector de (i) servicios públicos, y, (ii) las tecnologías de información y las comunicaciones cuando sus negocios correspondan a innovaciones de productos o servicios y/o de procesos que incorporen altos contenidos de ciencia y tecnología aplicadas a dichos sectores. Esta política de inversión y las responsabilidades sobre su ejecución, así como los derechos y obligaciones de EPM Inversiones como inversionista, están definidas en el Reglamento del Fondo, el cual es aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia y al cual se adhirió la Empresa cuando firmó el compromiso de inversión por \$354 millones.

EPM Inversiones terminó el 2021 con una participación del 0,31% en el valor del Fondo; sin embargo, esta participación irá disminuyendo hasta el final de la vida del Fondo debido a que EPM Inversiones decidió no aumentar su compromiso de inversión original, situación que si hizo Empresas Públicas de Medellín, lo que llevó el tamaño del fondo de \$100.000 millones a \$130.000 millones.

El Fondo tiene una duración de diez (10) años contados a partir del inicio de operaciones en abril de 2013. De acuerdo con su reglamento, durante los primeros seis (6) años, el Fondo invirtió los aportes de los inversionistas (etapa de inversión) de conformidad con la política de inversión. Al 31 de diciembre de 2021 se completaron 8 años y 9 meses del periodo de inversión y se ha aportado el 97.52% del compromiso de inversión.

Durante el 2021 se realizaron capitalizaciones por \$5 millones, cerrando la inversión al corte en \$256 millones, presentando una valorización de \$15 millones.

8. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE 2021

Posterior al cierre del ejercicio, reportamos que no se han presentado situaciones, hechos empresariales relevantes o materialización de algún tipo de riesgo, que puedan afectar la marcha del negocio o los intereses de la sociedad.

Los resultados aquí reportados son fruto del trabajo sincronizado entre las filiales del grupo, accionistas, la gente del grupo EPM y los proveedores, para quienes manifestamos un agradecimiento sincero con la confianza de seguir creciendo juntos, lo que posibilitará el logro de este sueño de consolidación del grupo EPM y el desarrollo de territorios sostenibles y competitivos para seguir contribuyendo a la armonía de la vida para un mundo mejor.